


40.

Colocar unos pines y embucir las fachadas de la casa número dos de la calle de San Juan de Dios, de D. Juan Antonio Sevilla;

41.

Y embucir la fachada, convertir en ventana una puerta, sustituir los acotepuchos de los balcones y las canales por tubos de bajadas de agua en la casa número diez y siete de la calle del Santo Cristo, propia de D. Juan Real, haciendo constar en el expediente, quien es el facultativo responsable, bajo cuya dirección se han de ejecutar los trabajos, por ser de alguna consideración.

Aprobado de extracto  
de acuerdos.



Estados sanit.



Y vista de D. Juan Guerrero p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se le abone una factura.

Visto el extracto de acuerdos tomados en las Sesiones celebradas en el mes próximo pasado, acuerda el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Vistos los estados sanitarios correspondientes á dicho mes de Agosto, de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los facultativos titulares, acuerda la Corporación se publique su resultado y archiven luego.

Vista la instancia de D. Juan Guerrero, suplicando se acuerde el abono de la factura que adjunta, de géneros perdidos para la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, por el presidente que fué de la misma, D. Emilio Meador, acuerda el Ayuntamiento pare á la Comisión de Hacienda, para que informe cuanto se le ofierca y parera.